Expediente: **740/02**
Carátula: **JUAREZ JULIO RICARDO C/ ARRIETA LEONARDO JOSE Y OTRA S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20166175683 - ARRIETA, LEONARDO JOSE-DEMANDADO
90000000000 - COSTA, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AUAD, OSCAR EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20298365252 - JUAREZ, JULIO RICARDO-ACTOR
90000000000 - AYBAR, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO
20070668220 - EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO
20070668220 - EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL CONDOR S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 740/02

H105015788674

JUICIO: JUAREZ JULIO RICARDO c/ ARRIETA LEONARDO JOSE Y OTRA S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 740/02. Juzgado del Trabajo de la IV Nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades previstas en los arts. 10 y 42 del CPL, considero pertinente convocar a las partes para que comparezcan a una audiencia el **día 13/08/2025 a horas 09:00**, la que tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los arts. 74 y 76 CPL.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 895 3470 2355 - Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/j/89534702355.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. AM

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.